

21

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.11-468****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO****CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito el **16/Noviembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2011.356 de 13/Diciembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **10 de Diciembre** 2011

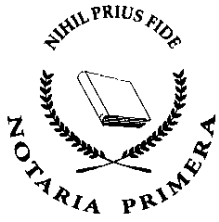
Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7387227
Nro. Trámite 5.2011.328
RR/



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

22



--ZON: Mediante Resolución No. SC.DIC.A.11.468 dictada el 19 de diciembre del 2011, por la Intendenta de Compañías de Ambato, se aprueba la constitución de la COMPAÑÍA "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.", cuyo testimonio antecede; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada en esta Notaría el 16 de noviembre del 2011. Quito, a veinte de diciembre del año dos mil once.-

HAPT.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICO: Que la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., junto con la Resolución No. SC.DIC.A.11.468, emitida por la Dra, Alexandra Espín Rivadeneira, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, de fecha diecinueve de diciembre del dos mil once, queda inscrita en esta fecha en el libro de registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS, del Registro Mercantil a mi cargo.- San Miguel de Salcedo, a 28 de diciembre del 2011. Bajo la Partida N°13-2011

Patricia Veintimilla
Dra. Patricia Veintimilla

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO**



RA....


Dra. Patricia Veintimilla

MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO

